

**DECLARACIÓN JURADA**

**FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020**

Asunción, 23 de septiembre 2024

Quienes suscriben Ing. Felix Eladio Sosa con C.I. N° 1.643.123 y el Ing. Francisco Escudero Scavone con C.I. N° 614.689 ; declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°	886	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de la Gestión del Sistema Eléctrico de Distribución de la ANDE (SGIDE) en todo el territorio nacional	
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LPN 1825/2024 Para fiscalización de obras civiles correspondientes a los centros de operación de distribución regional	
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	USD	100.227.735
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	USD	174.829,5528
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	USD	
SALDO NO COMPROMETIDO DEL PROYECTO AL: 23/09/2024	USD	22.808.283,6930

CODIGO PENAL DEL PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración Falsa

1°) El que presentare una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

 Ing. Francisco Escudero Scavone	 Ing. Félix Eladio Sosa
Coordinador del Programa/Proyecto	Presidente



## RESOLUCIÓN P/CP/N° 8011

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF N° 1825/2024, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de setiembre de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1050000103 de fecha 2 de mayo de 2024 de la Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, para Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras Civiles correspondientes a los Centros de Operación de Distribución Regional; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34° Inc. a) Licitación Pública, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DLI/ANDE/N°52/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 10 de setiembre de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF);

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000566/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2025;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8011

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF N° 1825/2024, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE – CAF N° 1825/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras Civiles correspondientes a los Centros de Operación de Distribución Regional, ID N° 450378 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA Rocio  
ROCIO Ortiz  
ORTIZ Benitez  
BENITEZ

Firmado digitalmente por  
LILIANA ROCIO  
ORTIZ BENITEZ  
Fecha:  
2024.09.17  
19:54:33 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por  
FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP  
DCP/LC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

## Gabriela Concepción Ríos de Zarate

---

**De:** Alejandra Jimenez  
**Enviado el:** miércoles, 18 de septiembre de 2024 12:05  
**Para:** Ingridt Candia; Stella Florentin; Gabriela Concepción Ríos de Zarate  
**CC:** Luis Miguel González; Jaime Antonio Miño; Lina Luz Avila; Maria de la Paz Bareiro; Jesus Daniel Gonzalez; Liliana Ortíz  
**Asunto:** DDJJ SNIP LPN ANDE CAF N° 1825/2024  
**Datos adjuntos:** cotizacion\_referencial.pdf; RCP8011 LPN CAF N 1825-2024 LLAMADO - ID73866311.pdf

**Importancia:** Alta

Estimadas,

En relación con la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional ANDE – CAF N° 1825/2024, correspondiente al “SERVICIO DE FISCALIZACION DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL” - ID 450378, solicitamos lo siguiente:

1. La Declaración Jurada del Código SNIP, conforme a lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 4436/2020.

**Costo estimado del llamado:** **G 1.362.474.678** – tipo de cambio de fecha 17 de setiembre de 2024 que se adjunta. 1USD - 7.793,16

**Fuente de financiamiento:** Fuente 20 - CAF

Quedamos a la espera de su confirmación para proceder con los trámites necesarios.

Atentamente,

**Alejandra Jiménez**  
**Sección Licitaciones Públicas Internacionales**  
**Departamento de Licitaciones | Administración Nacional de Electricidad**  
**Unidad Operativa de Contrataciones - UOC**



(+595 21) 021-217-2947

[alejandra\\_jimenez@ande.gov.py](mailto:alejandra_jimenez@ande.gov.py)

[www.ande.gov.py](http://www.ande.gov.py)

Avenida España 1268, Padre Egidio Cardozo



## PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₡ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.793,16
YEN JAPONÉS	141,7800	54,97
LIBRA ESTERLINA *	1,3163	10.258,14
FRANCO SUIZO	0,8469	9.201,98
CORONA SUECA	10,1884	764,91
CORONA DANESA	6,7111	1.161,23
CORONA NORUEGA	10,5960	735,48
REAL BRASILEÑO	5,5027	1.416,24
PESO ARGENTINO	961,1672	8,11
DÓLAR CANADIENSE	1,3598	5.731,11
RAND SUDAFRICANO	17,6428	441,72
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3517	10.534,01
ONZA DE ORO *	2.563,6700	19.979.090,50
PESO CHILENO	930,0000	8,38
EURO *	1,1118	8.664,44
PESO URUGUAYO	41,0500	189,85
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6753	5.262,72
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,0958	1.098,28
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2964	6.011,39
BOLIVIANO	6,8560	1.136,69
SOL PERUANO	3,7780	2.062,77
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6182	4.817,73
PESO MEXICANO	19,2827	404,15
PESO COLOMBIANO	4.224,7000	1,84
DÓLAR TAIWANÉS	31,8850	244,41
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6543	2.132,60

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Ministerio de HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP

Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección del Sistema de Inversión Pública (DSIP)
DICTAMEN DE VIABILIDAD N° 74/2019
ESTADO: VIABLE

El presente Dictamen fue elaborado con base en los siguientes antecedentes que rigen los proyectos de Inversión Pública:

- i) Ley N° 6.258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
ii) Ley N° 4.394/2011 que modifica la Ley N° 109/91 que aprueba la creación de la DSIP, dependiente de la SSEE.
iii) Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado.
iv) El Decreto N° 8.312/2012 por el cual se aprueba el convenio entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación y se establecen los procesos y roles interinstitucionales del Sistema de Inversión Pública.
v) El Decreto N° 3.944/2015 por el cual se modifica y amplía el Decreto N° 8.312/12, y se establecen los procesos y roles interinstitucionales del Sistema de Inversión Pública.
vi) El Decreto N° 6.495/2016 por el cual se complementa y ajusta el Marco Regulatorio del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
vii) Nota STP/S.E./N° 2.007/2019 que otorga el dictamen de Admisibilidad favorable en etapa de perfil sin observación (SIME N° 92.925/2019).

1. Datos generales:

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: Nombre del Proyecto, Institución Proponente / Ejecutor, Programa/Eje estratégico, Objetivo General, and Objetivos Específicos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the table.



Ministerio de  
**HACIENDA**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

SNIP Sistema Nacional  
de Inversión  
Pública

	<p>sistema eléctrico de distribución, a través del desarrollo y puesta en servicio del sistema de información geográfica (GIS Smallworld Electric Office).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la atención al cliente, reduciendo los tiempos y aumentando la eficacia de la resolución de reclamos y reducir las pérdidas, a través del análisis y optimización en la distribución de cargas del desarrollo y puesta en servicio del Sistema de gestión de los fuera de servicio (OMS e-terradistribution)</li> </ul>
Duración prevista:	5 años
Monto Total:	Gs. 627.611.914.437 - USD 100.227.735
Población Beneficiaria:	Usuarios de la ANDE de todo el país.
Localización del proyecto:	Abarca todo el sistema de distribución del SIN.

## 2. Análisis del proyecto

### 2.1 Consideraciones generales

Esta propuesta se relaciona con el Proyecto *Fortalecimiento del Sector Energético Cód. SNIP N° 58*, a través del cual se ha realizado la instalación puesta en funcionamiento del sistema SCADA/EMS en el Sistema de Transmisión. Además se han adquirido y actualizado las licencias de los softwares Smallworld, OMS/DMS, tomando como base la plataforma del sistema SCADA para su instalación y configuración al sistema de distribución. Sin embargo, estos sistemas operan actualmente de manera aislada respecto a los procesos operativos, técnicos y administrativos de la ANDE. La instalación del sistema SCADA en el sistema de transmisión, permitió modernizar la operación del mismo, haciendo necesaria su integración al sistema de distribución posteriormente.

### 2.2 Diagnóstico de la situación actual

Actualmente, la ANDE cuenta con 67.815 km de redes de media tensión, cuenta con 81.942 transformadores instalados que representan 6.220 MVA y alrededor de 383.450 artefactos de alumbrado público instalados, además dentro del sistema de distribución nacional, ha construido 532 unidades de alimentadores en 23 kV que se encuentran distribuidas en las diferentes regiones del país.

Los procedimientos en el sistema de distribución en las áreas de planificación, proyectos, obras, supervisión, operación y mantenimiento de la red, se realizan en forma manual o mediante sistemas informáticos aislados, esto dificulta por un lado la identificación de un problema de fuera de servicio en las redes de distribución, se dificultan y demoran los procedimientos al momento de atender reclamos.

Los trabajos de regularización se realizan de manera ineficiente, las tareas de supervisión y fiscalización de obras se realizan con el apoyo de materiales impresos para identificar los

Programa de "Mejoramiento del sistema de transmisión y de distribución de electricidad y de modernización de la gestión de la distribución de la República del Paraguay"									
SOLPED	NO OBJECCION (fecha/contrato)	SNIP	ESTADO DEL PROCESO	NRO RESOLUCION / FECHA	TIPO CAMBIO	Mejoramiento de la Gestión del Sistema Eléctrico de Distribución de la ANDE (SGDE) en todo el territorio nacional	CAF	ANDE	TOTAL
						COMPONENTE 3: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE	76.540.480.621	0,0000	30.422.016.8516
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	RESOLUCION N° PICPN° 7288, en fecha 31/03/23.	7.195,44	LPI 1725/22 Desarrollo y puesta en servicio de Sistema de Información Geográfica Smartworld Electric Office	29.543.047.9987		29.543.047.9987
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7143 fecha 16/11/2022	7.205,65	VEY 282/23 Desarrollo y puesta de servicio de los sistemas de Gestión de Fuera de servicio (GMS) y Gestión de Distribución (GMS)	6.898.995.300		6.898.995.1300
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7132 en fecha 11/11/2022	7.039,74	LPI 1706/22 Adquisición e instalación de equipos de maniobra y protección a ser telecomandados con los sistemas con los sistemas OMSIDMS (*)	32.617.100.3400		32.617.100.3400
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7249 fecha 19/05/2023	7.247,90	LPI 1680/22 Selección de consultoría para asistencia técnica Especializada(ATB) de apoyo en la implementación de un sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica técnica a la unidad SGDE(CATEF)	2.258.856.0000		2.258.856.0000
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7284 fecha 05/07/2023	7.284,40	LPI 1701/22 Servicios Técnicos y Profesionales para la contratación de la asistencia técnica a la unidad SGDE(CATEF)	3.673.468.5128		3.673.468.5128
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7291 en fecha 21/11/2023	7.447,42	LPN N° 1775/2023 Adquisición de equipos de computación para servidores del sistema S-carda	532.068.3203		532.068.3203
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7596 en fecha 22/11/2023	7.444,52	LPI 1775- Lot 1	68.828.3365		68.828.3365
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7307, en fecha 24/05/2023	7.245,08	LPI 1775- Lot 2	463.239.9638		463.239.9638
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7596, en fecha 22/11/2023	7.444,52	LPN N° 1780/2023 Servicios de Consultoría 191/LTE para Equipos Telecomandados en Distribución, bajo la modalidad de contrato suelto.	1.139.894.3124		1.139.894.3124
SOLPED		886	Adjudicado/Contrato Inicial	Resolución PICPN° 7307, en fecha 24/05/2023	7.245,08	LCO 1187/22 Servicio de consultoría individual de Asistencia Técnica a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE para el apoyo en la Gestión Administrativa	14.083.4884		14.083.4884
		886			7.539,62	Convenio Modificación N°: Contrato 9118/2023 Item 2 de LCO 1187/22	2.265.5613		2.265.5613
SOLPED		886	En Proceso de Llamado	Resolución PICPN° 8000, en fecha 02/09/2024	7.777,81	LPN 1839/2024 Para participación y adquisición de obras civiles de los centros de operación regional de distribución, bajo la modalidad de contrato abierto	667.008.1831		667.008.1831
SOLPED		886	En Proceso de Llamado	Resolución PICPN° 8011, en fecha 17/09/2024	7.793,16	LPN 1826/2024 Para fiscalización de obras civiles correspondientes a los centros de operación de distribución regional	174.828.5228		174.828.5228
		886				Comisión y Fincanciamiento - Pny 38	878.970.6548		878.970.6548
TOTAL GENERAL COMPROMETIDO CON CONTRATOS							77.419.451.3070	0,0000	77.419.451.3070

MONTO COMPROMETIDO CONFORME AL DICTAMEN DE VIABILIDAD			
DICTAMEN DE VIABILIDAD N° 01/2020	CONTRATO COMPROMETIDO FE20 USD	SALDO NO COMPROMETIDO FE20 USD	SALDO DISPONIBLE
100.227.735,00	77.419.451,31	22.808.285,69	841.837,71
			21.966.445,99

*[Firma]*  
Ejercicio por  
JEFEATURA DE LA SECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (DP/DFI)

**I. c. Gabriela Ríos**  
Dpto. de Gestión de Inversiones

REAJUSTES NO CONSIDERADOS EN EL COSTO DEL PROYECTO			
FF20 USD	FF30 USD	FF30 USD	TOTAL

*[Firma]*  
Verificado por  
JEFEATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIONES (DP/DFI)

**Econ. Stella M. Fiorentin M.**  
Dpto. de Gestión de Inversiones